



C I R C U L A R CSJCUC20-208

Fecha: 16 de junio de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: NUEVA VERSION DE SIERJU QUE MEJOARA LA FUNCIONALIDAD PARA EL REGISTRO

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta nos permitimos darles a conocer el oficio UDAEO20-994 de 12 de junio de 2020, mediante el cual indica la unidad técnica, que la nueva versión de sierju. Tiene varias funcionalidades mejoradas, así:

1. La primera vez que el funcionario ingresa a registrar bajo un formato nuevo para el despacho, el sistema dispondrá automáticamente los campos de los inventarios iniciales para que reporten las cantidades, con lo cual se elimina la generación de la novedad por parte del funcionario y la atención y aprobación por parte del administrador seccional para el ingreso de estos inventarios.
2. Previa parametrización de la sección, por parte del nivel central para los nuevos formularios, el usuario podrá seleccionar la(s) fila(s) en las que necesite ingresar los datos de movimiento de procesos. Esta nueva funcionalidad permite al usuario seleccionar las filas de procesos o asuntos que necesite diligenciar.
3. Se corrigió la ayuda, para que el sistema la muestre al funcionario por celda indicando Grupo / Columna / Fila en la cual está ubicado el cursor.
4. Se ajustó el proceso para la generación de fórmulas, con lo cual se corrige el error generalizado en las secciones de audiencias.
5. Se mejoraron los tiempos de respuesta en la generación, guardado y finalización de los nuevos formularios SIERJU.
6. Se ajusta el directorio judicial en lo relacionado con el ocultamiento de las columnas de correo electrónico y horario.

Circular Hoja No. 2

El detalle funcional del reporte bajo este nuevo enfoque, se dispondrá en el manual actualizado del funcionario en lo relativo al diligenciamiento y que encuentra disponible en la opción Gestión Documentación del SIERJU.

Cordialmente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Sprc.